

I. CUESTIÓN TERMINOLÓGICA

II. DIMENSIÓN INTERNACIONAL DEL BLANQUEO

- 1. Introducción*
- 2. La recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa*
- 3. La declaración de Principios de Basilea*
- 4. La Convención de las Naciones Unidas de 1988*
- 5. Las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera*
- 6. El Convenio de Estrasburgo de 1990*
- 7. La Directiva de las Comunidades Europeas de 1991*

III. NORMATIVA PENAL ESPAÑOLA CONTRA EL BLANQUEO

- 1. La reforma de 1988*
- 2. La modificación de 1992*
- 3. El Código penal de 1995*

IV. EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR EL TIPO PENAL DEL BLANQUEO EN EL DERECHO ESPAÑOL

- 1. Consideraciones previas*
- 2. El blanqueo como delito contra la Administración de Justicia*
- 3. El bien jurídico tutelado por el delito previo como bien jurídico protegido*
- 4. La salud pública respecto al blanqueo de dinero en materia de drogas*
- 5. La seguridad interior del Estado*
- 6. El patrimonio*
- 7. El orden socioeconómico*
- 8. El blanqueo como delito pluriofensivo*

V. CONDUCTAS TÍPICAS DE BLANQUEO EN EL ORDENAMIENTO PENAL ESPAÑOL

- 1. Acciones típicas del art. 301.1 del Código Penal*
- 2. La ocultación o encubrimiento de algunas características referentes a los bienes como conducta típica del art. 301.2 del Código Penal*